



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 520-2023-MDSJB/A

San Juan Bautista, 05 de diciembre 2023.

VISTO:

Que, visto el Informe Técnico N°015-2023-MDSJB-GM/SGSLO-GDC, de fecha 01 de diciembre del 2023, por el cual el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras de la MDSJB, remite la conformidad para la aprobación de la liquidación, físico financiera del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES PARA LA EJECUCION, LIQUIDACION Y CIERRE DE OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" - CUI N° 2296350. Ejecutado por la modalidad de Administración Directa, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo 11 del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a la "DIRECTIVA N°001-2016-MDSJB/A, DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS EN LA FASE DE INVERSIÓN, POR LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CONTRATA O CONVENIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA", ejecutados por la modalidad de administración directa o encargo, deberá seguir los procedimientos establecidos en la pre citada normativa de la MDSJB;

Que, mediante Informe N° 02-2023-MDSJB-SGSLO/RYO-AT, de fecha 21 de noviembre del 2023, el asistente técnico del área de supervisión y liquidación de obra, remite la aprobación de la Liquidación Físico financiero del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES PARA LA EJECUCION, LIQUIDACION Y CIERRE DE OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" - CUI N° 2296350; para la emisión del informe técnico y su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Carta N° 004-2023-MDSJB/CONSULTOR, de fecha 31 de octubre del 2023, se remite la Liquidación Físico Financiero del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES PARA LA EJECUCION, LIQUIDACION Y CIERRE DE OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" - CUI N° 2296350.

Que, visto en la fecha 26 de octubre del 2023, la comisión especial designados mediante Resolución de Alcaldía N° 452-2023-MDSJB/A, suscriben la Acta de Verificación Física del Estado Situacional del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES PARA LA EJECUCION, LIQUIDACION Y CIERRE DE OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" - CUI N° 2296350.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 452-2023-MDSJB/A, de fecha 25 de octubre del 2023, en su artículo primero se resuelve Conformar el comité especial para la verificación física del estado situacional del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES PARA LA EJECUCION, LIQUIDACION Y CIERRE DE OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" - CUI N° 2296350.

Que, mediante Carta N° 003-2023-MDSJB/CONSULTOR, de fecha 24 de octubre del 2023, el consultor solicita conformación de comité para la verificación y constatación física del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES PARA LA EJECUCION, LIQUIDACION Y CIERRE DE OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" - CUI N° 2296350.

Que, de acuerdo a la carta N°112-2023-MDSJB/SG-RRC, el secretario general de la MDSJB (Raúl Ramos Cayo) en referencia a la información solicitada (CARTA N°02-2023-MDSJB/CONSULTOR), remite al consultor, los comprobantes de pago de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2023.

Que, visto el informe N° 087-2023-MDSJB-UACAC, de fecha 20 de octubre del 2023, el responsable de archivo central en referencia a la CARTA N°02-2023-MDSJB/CONSULTOR, remite al secretario general de la MDSJB, las copias de los comprobantes de pago de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2023.

www.munisanjuanbautista.gob.pe

✉ mesadepartes@munisanjuanbautista.gob.pe

☎ 066 - 313 558

📍 Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho

📍 Jr. España N°119 Huamanga - Ayacucho



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

Que, mediante el INFORME N° 003-2023-MDSJB/UASA-ALM-JFBH, de fecha 17 de octubre del 2023, el responsable de almacén en referencia a la CARTA N°02-2023-MDSJB/CONSULTOR, menciona; que, de acuerdo a la verificación del acervo documentario del almacén central de la municipalidad, solo se cuenta con información a partir del 2018 e indica también que la información de almacén central de los años anteriores a 2018 en el área de almacén central.

Que, visto el Informe N° 034-2023-MDSJB/AREAPATRIMONIO-YTCP, de fecha 12 de octubre del 2023, el servidor del área de patrimonio en referencia a la CARTA N°02-2023-MDSJB/CONSULTOR, indica que lo solicitado; por función debe ser atendido por el área de almacén y tener en cuenta los procedimientos administrativos netamente de ALMACEN.

Que, de acuerdo a la Carta N° 035-2023-MDSJB/SGSLO/GDC, de fecha 10 de octubre del 2023, se entrega el file de obra y expediente técnico de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES PARA LA EJECUCION, LIQUIDACION Y CIERRE DE OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" - CUI N° 2296350.

Que, visto la Carta N° 002-2023-MDSJB/CONSULTOR, de fecha 06 de octubre del 2023, se solicita actas de internamiento de los bienes patrimoniales y actas de saldo de materiales producto de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES PARA LA EJECUCION, LIQUIDACION Y CIERRE DE OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" - CUI N° 2296350.

Que, visto la Carta N° 001-2023-MDSJB/CONSULTOR, de fecha 06 de octubre del 2023, se solicita el acervo documentario (preliquidación) de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES PARA LA EJECUCION, LIQUIDACION Y CIERRE DE OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" - CUI N° 2296350.

Que, de acuerdo al CONTRATO N° 218-2023-MDSJB/GM, de fecha 04 de setiembre del 2023, se suscribió el contrato de servicios profesionales de Consultoría para la elaboración de la Liquidación Físico Financiera de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES PARA LA EJECUCION, LIQUIDACION Y CIERRE DE OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" - CUI N° 2296350, al Ing.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

CURI MENDOZA ALEXIS ESTEBAN, CIP N° 130888, por 60 días calendarios computados a partir de la firma del Contrato.

Que, visto la Resolución de Alcaldía N°106-2018-MDSJB/AYAC, de fecha 02 de abril de 2018, se aprueba el cuadro del presupuesto analítico modificado del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES PARA LA EJECUCION, LIQUIDACION Y CIERRE DE OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", CON CUI N°2296350, por un monto que asciende a S/. 29,000.00 soles.

Que, visto la Resolución de Alcaldía N°011-2018-MDSJB/ALC, de fecha 09 de enero de 2018, se aprueba la incorporación de la meta "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES PARA LA EJECUCION, LIQUIDACION Y CIERRE DE OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", CON CUI N°2296350, al ejercicio presupuestal 2018.

Que, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N°104-2016-MDSJB/AYAC, de fecha 21 de marzo de 2016, se aprueba la modificación del cuadro de presupuesto analítico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES PARA LA EJECUCION, LIQUIDACION Y CIERRE DE OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", CON CUI N°2296350, por un monto que asciende a S/. 313,716.00 soles.

Que, visto la Resolución de Alcaldía N°372-2015-MDSJB/AYAC, de fecha 16 de noviembre de 2015, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES PARA LA EJECUCION, LIQUIDACION Y CIERRE DE OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO", CON CUI N°2296350, por un monto que asciende a S/. 935,422.71 soles

Que, visto el Informe Técnico N°015-2023-MDSJB-GM/SGSLO-GDC, de fecha 01 de diciembre del 2023, por el cual el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras de la MDSJB, remite la conformidad para la aprobación de la liquidación, físico financiera del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES PARA LA EJECUCION, LIQUIDACION Y CIERRE DE OBRAS

www.munisanjuanbautista.gob.pe

✉ mesadepartes@munisanjuanbautista.gob.pe

☎ 066 - 313 558

📍 Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho

📍 Jr. España N°119 Huamanga - Ayacucho



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" - CUI N° 2296350, según el siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
 FUNCION : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
 DIVISION FUNCIONAL : 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
 GRUPO FUNCIONAL : 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
 ACTIVIDAD : 6000002 SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS
 PROGRAMA : 9002 ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 FTE FTO-1 : 5 RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO : 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL
 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
 PROYECTO : "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES PARA LA EJECUCION, LIQUIDACION Y CIERRE DE OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" - CUI N° 2296350.

UBICACIÓN DEL PROYECTO

Departamento : Ayacucho.
 Provincia : Huamanga.
 Distrito : San Juan Bautista.
 Localidad : San Juan Bautista

Presupuesto según Expediente Técnico : S/. 935,422.71 (Novecientos treinta y cinco mil cuatrocientos veintidos con 71/100 soles).

base.
 Presupuesto total : S/. 935,422.71 (Novecientos treinta y cinco mil cuatrocientos veintidos con 71/100 soles).

Modalidad de ejecución : Administración Directa

Residente de Obra encargado 2016 : Ing. Antonio Loayza Yañez (Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras).

Residente de Obra encargado 2017 : Ing. Mao García Jerí (Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras).

Residente de Obra encargado 2017 : Ing. Rodrigo I. Gómez Olivares (Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras).

Residente de Obra encargado 2018 : Ing. Rodrigo I. Gómez Olivares (Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras).

Residente de Obra encargado 2018 : Ing. Antonio Loayza Yañez (Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras).

Residente de Obra encargado 2018 : Ing. Mao García Jerí (Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras).

Residente de Obra encargado 2018 : Ing. Ernesto P. Bautista Ayala (Gerente de Infraestructura).

Residente de Obra encargado 2018 : Ing. Vladimir Rojas Najarro (Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras).

Residente de Obra encargado 2019 : Ing. Antonio Loayza Yañez (Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras).

Plazo de ejecución : 36 meses

Fecha de entrega de terreno : --

Fecha de inicio de obra : --

Fecha contractual de culminación de obra : --

Fecha real de culminación de obra : --

Acta de verificación física del estado : 26.10.2023

situacional

VALORIZACION FÍSICA:

Valorización de obra (físico) estimado : S/ 486,802.40 (Cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos dos con 40/100 Soles)

% Avance físico final estimado : 52.04 %

Saldo de avance físico : S/ 448,620.31 (Cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos veinte con 31/100 Soles)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

% saldo de avance físico : 47.96 %

GASTO FINANCIERO:

Presupuesto financiero : S/ 526,161.49 (Quinientos veintiséis mil ciento sesenta y uno con 49/100 Soles)

% Avance financiero final : 56.25 %

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

LIQUIDACIÓN TÉCNICA

Resultando como metas ejecutadas los siguientes metrados realmente ejecutados de acuerdo al Presupuesto Aprobado:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES

Partida	Descripción de la Partida	Unidad	Metrado Obra Programado	Metrados Ejecutados			TOTAL	SALDO
				Principal	Adicional por Partidas Nuevas	Adicional por Mayores Metrados		
D1	ADECUACIÓN DE AMBIENTE							
01.01	ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES							
01.01.01	ACONDICIONAMIENTO							
01.01.01.01	ACONDICIONAMIENTO DE ESTRUCTURAS DETERIORADAS	GLB	1.00	-	-	-	1.00	
01.01.01.02	PINTURA EN CIELO RASO DE CONCRETO MUROS - 2 MANOS	m2	340.00	-	-	-	340.00	
01.01.01.03	PINTURA ESMALTE EN CONTRAZOCALOS	m2	15.00	-	-	-	15.00	
01.01.01.04	MANO DE OBRA PARA PINTADO	m2	340.00	-	-	-	340.00	
01.01.02	INSTALACIÓN REDES							
01.01.02.01	ACCESORIOS	pto	5.00	-	-	-	5.00	
01.01.02.02	CABLEADO	m	20.00	-	-	-	20.00	
01.01.02.03	SWICHT LAN	und	1.00	-	-	-	1.00	
01.01.02.04	MANDO DE OBRA INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE REDES	GLB	1.00	-	-	-	1.00	
02	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO							
02.01	EQUIPOS DE CAMPO							
02.01.01	GPS DE PRECISIÓN	und	1.00	1.00	-	-	1.00	-
02.01.02	WINCHA DE 50 M	und	2.00	1.00	-	-	1.00	1.00
02.01.03	CAMARA FOTOGRAFICA	und	2.00	1.00	-	-	1.00	1.00
02.01.04	DISTANCIOMETRO LASER	und	2.00	1.00	-	-	1.00	1.00
02.02	EQUIPOS DEL PERSONAL							
02.02.01	GUANTES DE CUERO	par	10.00	-	-	-	10.00	-
02.02.02	CASCO DE SEGURIDAD	und	10.00	10.00	-	-	10.00	-
02.02.03	LENTE DE PROTECCION	und	10.00	10.00	-	-	10.00	-
02.02.04	BOTAS DE JEBE	par	10.00	-	-	-	10.00	-
02.02.05	GUANTES DE JEBE	und	10.00	-	-	-	10.00	-
02.02.06	CHALECO	par	5.00	5.00	-	-	5.00	-
02.03	EQUIPOS DE OFICINA							
02.03.01	IMPRESORA A COLOR MULTIFUNCIONAL LASER JET	und	1.00	1.00	-	-	1.00	-
02.03.02	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	und	2.00	1.00	-	-	1.00	1.00
02.03.03	COMPUTADORA PORTATIL LAPTOP	und	2.00	1.00	-	-	1.00	1.00
02.04	MUEBLES DE OFICINA							
02.04.01	SILLA GIRATORIA	und	4.00	3.00	-	-	3.00	1.00
02.04.02	SILLA DE MADERA	und	10.00	-	-	-	10.00	-
02.04.03	MESA DE ESCRITORIO	und	3.00	2.00	-	-	2.00	1.00
02.04.04	ESTANTE DE MADERA CON PUERTA	und	1.00	1.00	-	-	1.00	-
02.04.05	ESTANTES DE MADERA	und	4.00	2.00	-	-	2.00	2.00
02.05	SERVICIOS DE LOGISTICA							
02.05.01	IMPRESIONES	GLB	1.00	-	-	-	1.00	-
02.05.02	VIATICOS	und	6.00	-	-	-	6.00	-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

03	PROCESO DE MONITOREO Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS							
03.01	MONITOREO DE OBRAS EN EJECUCIÓN							
03.01.01	MOVILIDAD MONITOREO DE OBRAS EN EJECUCIÓN							
03.01.01.01	ALQUILER DE CAMIONETA	mes	32.00	15.00			15.00	17.00
03.01.01.02	REPARACIÓN PERIODICA DE UNIDADES MOVILES - MOTOLINEAL	und	2.00					2.00
03.01.01.03	REPARACIÓN PERIODICA DE UNIDADES MOVILES - CAMIONETA	und	2.00					2.00
03.01.01.04	COMBUSTIBLE - CAMIONETA	GLB	2.00	0.70			0.70	1.30
03.01.01.05	COMBUSTIBLE - MOTOLINEAL	GLB	2.00	0.68			0.68	1.32
03.02	PROCESO DE LIQUIDACIÓN FISICA Y FINANCIERA DE OBRAS							
03.02.01	ACCIONES PARA LIQUIDACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS							
03.02.01.01	PISTAS, VEREDAS EN LA AVENIDA LAS AMERICAS, FRANCISCO BOLDONESI, LA VICTORIA Y	PIP	1.00	1.00			1.00	
03.02.01.02	CONSTRUCCIÓN PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA MIRAFLORES SECTOR I	PIP	1.00	1.00			1.00	
03.02.01.03	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL BARRIO SAN MELCHOR SECTOR I	PIP	1.00	1.00			1.00	
03.02.01.04	CONSTRUCCIÓN LOCAL COMUNAL MULTIUSO DEL PUEBLO JOVEN DE ACUCHIMAY	PIP	1.00	1.00			1.00	
03.02.01.05	PISTAS Y VEREDAS DEL JR UCAYALI ENTRE LA AV. FRANCISCO MELENDEZ Y LA ODA CHAQUIHUAYCCO	PIP	1.00	1.00			1.00	
03.02.01.06	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE EN LA ASOCIACIÓN APROVIÑA	PIP	1.00	1.00			1.00	
03.02.01.07	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE COMPUTO DE LA I.E.P. 38057 MXP SANTA ROSA	PIP	1.00	1.00			1.00	
03.02.01.08	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. 27 DE OCTUBRE Y CALLES ALEDAÑAS	PIP	1.00	1.00			1.00	
03.02.01.09	INSTALACIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y GRADERIAS EN EL JR PIZARRO Y PASAJE LOS ANDES	PIP	1.00	1.00			1.00	
03.02.01.10	PISTAS Y VEREDAS EN EL JR CIPRECES DE LA IRA A LA 6TA CUADRA, ASOC. SAN LUIS DE TINAJERAS	PIP	1.00	1.00			1.00	
03.02.01.11	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.I. N°432-50-MX-U KEIKO SOFIA	PIP	1.00	1.00			1.00	
03.02.01.12	MEJORAMIENTO DEL ORNATO PARA EL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR EN EL JR ESPAÑA	PIP	1.00	1.00			1.00	
03.02.01.13	ORDENAMIENTO TERRITORIAL - MICRO ZONIFICACIÓN ECOLOGICA ECONOMICA ECOLOGICA ECONOMICA	PIP	1.00					1.00
03.02.01.14	OTRAS OBRAS PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN 2007-2010	GLB	1.00	0.14			0.14	0.86
03.02.01.15	OTRAS OBRAS PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN 2011-2014	GLB	1.00	0.92			0.92	0.08
03.02.01.16	OTRAS OBRAS PARA LIQUIDACIÓN 2015-2018	GLB	1.00	0.57			0.57	0.43
03.02.02	APOYO PARA OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS							
03.02.02.01	INGENIERO I PARA LIQUIDACIÓN TECNICA DE OBRAS	mes	24.00					24.00
03.02.02.02	CONTADOR I PARA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRAS	mes	24.00					24.00
03.02.02.03	COORDINADOR TECNICO ESPECIALISTA EN MONITOREO DE OBRAS Y LIQUIDACIONES	GLB	2.00	2.00			2.00	
03.02.02.04	ASESOR LEGAL PARA LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN	GLB	3.00	0.33			0.33	2.67
03.02.02.05	TECNICO OPERADOR DE MAQUINARIA PARA LAS OBRAS EN MANTENIMIENTO	mes	30.00	11.00			11.00	19.00
03.02.02.06	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	GLB	3.00	2.88			2.88	0.12
03.02.02.07	CHOFER DE VEHICULO	mes	30.00	19.00			19.00	11.00
04	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA DE NIVEL							
04.01	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS							
04.01.01	CAPACITADOR ESPECIALISTA	pers	1.00					1.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

04.01.02	FACILITADOR EN EL TEMA	pers	1.00	-	-	1.00
04.01.03	MATERIALES PARA PARTICIPACIONES	GLB	1.00	-	-	1.00
04.01.04	MANUALES Y FOLLETOS	GLB	1.00	-	-	1.00
04.01.05	REFRIGERIO TALLER INFOBRAS	GLB	1.00	-	-	1.00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TECNICO

(Resolución de Alcaldía N°372-2015-MDSJB/AYAC, de fecha 16 de noviembre de 2015)

ITEM	DESCRIPCIÓN POR COMPONENTE	PRESUPUESTO
01.00	EDUCACIÓN DE AMBIENTE	18,103.85
02.00	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	34,295.00
03.00	PROCESO DE MONITOREO Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	778,000.00
04.00	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE NIVEL	4,800.00
	COSTO DIRECTO DE OBRA	835,198.85
	GASTOS GENERALES (7% CD)	58,463.92
	GASTOS DE SUPERVISIÓN (5% CD)	41,759.94
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	935,422.71

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA VALORIZADA DE OBRA

Durante la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES PARA LA EJECUCION, LIQUIDACION Y CIERRE DE OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" - CUI N° 2296350, se tiene un avance físico Valorizado estimado de S/ 486,802.40 (Cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos dos con 40/100 Soles), que equivale al 52.04% respecto al presupuesto total, y saldo de obra de S/ 448,620.31 Soles que equivale a 47.96%, resumido de la siguiente manera:

CUADRO DE RESUMEN DE LA VALORIZACIÓN EJECUTADA

DESCRIPCIÓN POR COMPONENTE	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACIÓN PRINCIPAL	DEDUCTIVO (SALDO)
COSTO DIRECTO DE OBRA	835,198.85	434,645.00	400,553.85
GASTOS GENERALES	58,463.92	30,425.15	28,038.77
GASTOS DE SUPERVISIÓN	41,759.94	21,732.25	20,027.69
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	935,422.71	486,802.40	448,620.31
% AVANCE FÍSICO EJECUTADO	100.00%	52.04%	47.96%

VALORIZACIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO	TOTAL, EJECUTADO	VARIACIÓN
EXPEDIENTE TECNICO	935,422.71	486,802.40	448,620.31
MAYORES METRADOS	0.00	0.00	0.00
ADICIONALES DE OBRA	0.00	0.00	0.00
DEDUCTIVO DE OBRA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	935,422.71	486,802.40	448,620.31
AVANCE PORCENTUAL	100.00%	52.04%	47.96%

LIQUIDACIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO APROBADO

De acuerdo al Informe, el presupuesto total aprobado según expediente técnico, para la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES PARA LA EJECUCION, LIQUIDACION Y CIERRE DE OBRAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" - CUI N° 2296350, es de S/. 935,422.71 (Novecientos treinta y cinco mil cuatrocientos veintidós con 71/100 soles), que representa un valor porcentual de 100 %, siendo resumido de la siguiente manera:

ESPECIFICA DE GASTO	DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO EXPEDIENTE TECNICO		
		DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL
2.6.22.15	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	17,278.85	0.00	17,278.85
2.6.32.11	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA OFICINA ADM.	1,600.00	0.00	1,600.00
2.6.32.12	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA ADMINISTRATIVA	6,370.00	0.00	6,370.00
2.6.32.31	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	12,200.00	0.00	12,200.00
2.6.32.95	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	7,000.00	0.00	7,000.00
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES PARA OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES	27,950.00	19,863.86	47,813.86
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES	179,100.00	860.00	179,960.00
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS POR LA SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LAS INVERSIONES.	583,700.00	79,500.00	663,200.00
TOTAL		835,198.85	100,223.86	935,422.71

1.1.1. PRESUPUESTO EJECUTADO

Los gastos sincerados se reflejan en el siguiente cuadro donde se detalla el presupuesto ejecutado, según los clasificadores y documentación de la ejecución presupuestal patrimonial, siendo el presupuesto total ejecutado S/. **526,161.49** (Quinientos veintiséis ciento sesenta y uno con 49/100 Soles), que equivale a **56.25 %**, respecto al presupuesto del expediente técnico, según se detalla en el siguiente cuadro:

ESPECIFICA DE GASTO	DETALLE	PRESUPUESTO EJECUTADO TOTAL		
		DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL
2.6.22.15	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
2.6.32.11	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA OFICINA ADM.	800.00	0.00	800.00
2.6.32.12	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA ADMINISTRATIVA	4,844.00	0.00	4,844.00
2.6.32.31	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	8,894.62	0.00	8,894.62
2.6.32.95	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	3,815.00	0.00	3,815.00
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES PARA OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES	9,935.00	4,386.20	14,321.20
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES	432,800.67	9,186.00	441,986.67
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS POR LA SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LAS INVERSIONES.	44,000.00	7,500.00	51,500.00
TOTAL		505,089.29	21,072.20	526,161.49

1.1.2. RELACIÓN DE GASTOS SEGÚN PARTIDAS ESPECÍFICAS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Se muestra los gastos del presupuesto ejecutado en la obra "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES PARA LA EJECUCION, LIQUIDACION Y CIERRE DE OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO"
- CUI N° 2296350, con ejecución por la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA, según se detalla en el siguiente cuadro.

USOS Y FUENTES	EJECUTADO MDSJB	TOTAL
COSTO DIRECTO	502,589.29	502,589.29
PERSONAL	-	-
BIENES	28,288.62	28,288.62
SERVICIOS	474,300.67	474,300.67
COSTOS INDIRECTOS (GG+GS+GL)	23,572.20	23,572.20
PERSONAL	-	-
BIENES	4,386.20	4,386.20
SERVICIOS	19,186.00	19,186.00
TOTAL	526,161.49	526,161.49

1.1.3. DESCRIPCIÓN DE ESPECÍFICA DE GASTO-CLASIFICADOR DE GASTO EJECUTADAS.

- 2.6.32.11 GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA OFICINA ADM.
- 2.6.32.12 GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA ADMINISTRATIVA
- 2.6.32.31 GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS
- 2.6.32.95 GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN
- 2.6.71.62 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES PARA OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES
- 2.6.71.63 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES
- 2.6.81.43 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS POR LA SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LAS INVERSIONES

1.1.4. COSTO REAL DE LA OBRA

Asimismo, se determinó que el importe del Costo Total Real del proyecto es por S/. **526,161.49** (Quinientos veintiséis mil ciento sesenta uno con 49/100 soles) para lo cual se presenta el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	TOTAL (S/)
1. Total Ejecución Presupuestal (+)	526,161.49
2. Saldo Total de Almacén (-)	0.00
3(*) Total de Transferencias realizadas (+) o (-)	
4. Total de activaciones de Equipos y Maquinarias (-)	
COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2+(-)3-4)	526,161.49

1.1.5. EJECUCIÓN PATRIMONIAL (PARA REBAJA CONTABLE)

Ejecución Patrimonial (Para Rebaja Contable), Asimismo, se determinó que el importe total de la rebaja contable, por S/. **526,161.49** (Quinientos veintiséis mil ciento sesenta uno con 49/100 soles), para cuyo resumen se presenta el cuadro correspondiente:

CTA PATRIMONIAL	DESCRIPCION	IMPORTE
1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario Y Otros	
1503.0201	Para Oficina	
1503.020101	Máquinas y Equipos de Oficina	800.00
1503.020102	Mobiliario de Oficina	4,844.00



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

1503.0203	Equipos Informáticos y de Comunicaciones	
1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	8,894.62
1503.0209	Equipos Informáticos Y De Comunicaciones	
1503.020905	Equipos E Instrumentos De Medición	3,815.00
1504.07	Otras Inversiones Intangibles	
1504.0702	Gastos Por La Compra De Bienes	14,321.20
1504.0703	Gastos Por La Contratación De Servicios	441,986.67
1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	
1505.0303	Gastos por la Contratación de Servicios	51,500.00
MONTO PARA REBAJA CONTABLE		526,161.49

1.1.6. EVALUACION TECNICA FINANCIERA

La evaluación técnica financiera resulta del costo real de obra menos el costo valorizado, como se detalla en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	TOTAL (S/)
1. Costo Total Valorizado Actualizado	486,802.40
2. Costo Total Real de Obra	526,161.49
DIFERENCIA:(1-2) (Positivo o Negativo)	- 39,359.09

2. OBSERVACIONES

- 2.1. Los resultados de los metrados y de la valorización son estimaciones que se plantean de acuerdo a la evaluación realizada por el consultor.
- 2.2. Con respecto a la liquidación física financiera de oficio, indico que es practicada de acuerdo a la Directiva N°01-2016-MDSJB/ALC, y tomando como base de datos toda la información remitida por el responsable de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras mediante las CARTA N°035-2023-MDSJB/GM/SGSLO/GDC y CARTA N°112-2023-MDSJB/SG-RRC.
- 2.3. Se ha evidenciado gastos financieros no planteados en los cuadros analíticos modificados y el cuadro analítico matriz (expediente técnico), del cual indico que el gasto financiero realizado en el año 2017 se evidencia pagos no plasmados en el analítico (pago por el servicio de Instalación de capacidades técnico productivo con la aplicación de tecnologías informáticas y comunicacionales – orden de servicio N°122 y el pago por el servicio de consultoría para la elaboración de la actualización del expediente técnico a nivel de inversión "mejoramiento de la prestación de servicios – orden de servicio N°243).
- 2.4. A falta de documentos fuentes en el proceso de ejecución del proyecto; se levanta una acta de verificación física del estado situacional del proyecto por la comisión especial designados mediante R.A. N°452-2023-MDSJB/ALC; es, donde evidencian la falta de documentos sustentatorios como son las actas (entrega de terreno, inicio, paralización, terminación, verificación, acta de internamiento de bienes patrimoniales, acta de saldo de materiales, préstamo o devolución), cuaderno de obra, informes mensuales o valorizaciones, cuaderno de movimiento de almacén, resoluciones de designación de los responsables de ejecución y otros documentos descritos en el acta.
- 2.5. No se puede evidenciar con exactitud las fechas con el cual inician y culminan el plazo (plazo de dirección técnica) los responsables de la ejecución del proyecto; esto debido a que no cuentan con la designación de cargo u otros documentos sustentatorios.
- 2.6. En el reporte de la ejecución presupuestal (gasto financiero del proyecto), se incluye el pago del consultor de liquidación, por el valor de S/. 7,500.00 soles en referencia al CONTRATO N°218-2023-MDSJB/GM, y se plantea como gasto indirecto por ser como una etapa del proceso de liquidación del proyecto. Además, se considera como gasto, con



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

la finalidad de que, posterior a la liquidación no se realice la actualización de la liquidación financiero del proyecto. Por estas razones el gasto financiero del año 2023 es proyectado.

3. CONCLUSIONES

- 3.1. De la documentación revisada, los formatos descritos fueron elaborados según la Directiva N° 001-2016-MDSJB/A, Directiva para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista – Ayacucho, de fecha 15 de julio de 2016, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 274-2016; **asimismo se informa que el Expediente de Liquidación respectiva fue preparado en procedencia al artículo 32° (Proceso de liquidación física -financiera de oficio), considerado en la mencionada Directiva.**

El último Párrafo del Numeral 31.6.01. y 31.6.02, del Artículo 31° Liquidación Física-Financiera de Estudios y Proyectos, correspondiente al **CAPITULO III. PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACION FISICA – FINANCIERA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA**, de la Directiva mencionada, indica: *“Una vez evaluados (la liquidación física presentada) y si la documentación estuviera conforme, el Ingeniero CIP y/o profesional especializado designado por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos realizará la verificación in situ del proyecto a fin de comprobar la veracidad de la información proporcionada en las valorizaciones y metrados de proyecto para su respectivo informe a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras”*. Por tanto, de acuerdo al INFORME N° 002-2023-MDSJB-SGSLO/RYO-AT de la Liquidación Física Financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES PARA LA EJECUCION, LIQUIDACION Y CIERRE DE OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO"** - CUI N° 2296350, se tiene un avance físico valorizado acumulado estimado de S/. 486,802.40 (Cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos dos con 40/100 Soles), que representa un 52.04% respecto al presupuesto total, y un saldo de valorización de S/ 448,620.31 Soles equivalente a 47.96%. Además, se determinó que el importe del costo financiero del proyecto es por S/. 526,161.49 (Quinientos veintiséis mil ciento sesenta y uno con 49/100 soles), que equivale a 56.25%, respecto al presupuesto del expediente técnico, el cual será considerado como importe para rebaja contable

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y el proveído de la Gerencia municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO .-APROBAR, la liquidación física de la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES PARA LA EJECUCION, LIQUIDACION Y CIERRE DE OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO"** - CUI N° 2296350, periodos de ejecución en los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2023, bajo la modalidad de administración directa, en cumplimiento a las metas y objetivos alcanzados se concluye que el avance





MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

físico valorizado estimado acumulado es de S/. 486,802.40 (Cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos dos con 40/100 Soles), que representa un 52.04% respecto al presupuesto total y un saldo de valorización de S/ 448,620.31 Soles equivalente a 47.96% con las siguientes características:

CUADRO DE RESUMEN DE LA VALORIZACIÓN EJECUTADA

DESCRIPCIÓN POR COMPONENTE	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACIÓN PRINCIPAL	DEDUCTIVO (SALDO)
COSTO DIRECTO DE OBRA	835,198.85	434,645.00	400,553.85
GASTOS GENERALES	58,463.92	30,425.15	28,038.77
GASTOS DE SUPERVISIÓN	41,759.94	21,732.25	20,027.69
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	935,422.71	486,802.40	448,620.31
% AVANCE FÍSICO EJECUTADO	100.00%	52.04%	47.96%

VALORIZACIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO	TOTAL, EJECUTADO	VARIACIÓN
EXPEDIENTE TECNICO	935,422.71	486,802.40	448,620.31
MAYORES METRADOS	0.00	0.00	0.00
ADICIONALES DE OBRA	0.00	0.00	0.00
DEDUCTIVO DE OBRA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	935,422.71	486,802.40	448,620.31
AVANCE PORCENTUAL	100.00%	52.04%	47.96%

ARTÍCULO SEGUNDO. -APROBAR, la liquidación financiera de la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES PARA LA EJECUCION, LIQUIDACION Y CIERRE DE OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" - CUI N° 2296350, tiene una ejecución presupuestal total de S/. 526,161.49 (Quinientos veintiséis mil ciento sesenta y uno con 49/100 soles), que equivale a 56.25 %, respecto al presupuesto total del proyecto, según el siguiente detalle:

ESPECIFICA DE GASTO	DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO (EXP. TECNICO)			PRESUPUESTO EJECUTADO		
		DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL	DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL
2.6.22.15	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	17,278.85	0.00	17,278.85	0.00	0.00	0.00
2.6.32.11	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA OFICINA ADM.	1,600.00	0.00	1,600.00	800.00	0.00	800.00
2.6.32.12	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA ADMINISTRATIVA	6,370.00	0.00	6,370.00	4,844.00	0.00	4,844.00
2.6.32.31	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	12,200.00	0.00	12,200.00	8,894.62	0.00	8,894.62
2.6.32.95	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	7,000.00	0.00	7,000.00	3,815.00	0.00	3,815.00
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES PARA OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES	27,950.00	19,863.86	47,813.86	9,935.00	4,386.20	14,321.20
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES	179,100.00	860.00	179,960.00	432,800.67	9,186.00	441,986.67
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS POR LA SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LAS INVERSIONES.	583,700.00	79,500.00	663,200.00	44,000.00	7,500.00	51,500.00
TOTAL		835,198.85	100,223.86	935,422.71	505,089.29	21,072.20	526,161.49



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

COSTO REAL DEL PROYECTO

DESCRIPCION	TOTAL (S/)
1. Total Ejecución Presupuestal (+)	526,161.49
2. Saldo Total de Almacén (-)	0.00
3(*) Total de Transferencias realizadas (+) o (-)	
4. Total de activaciones de Equipos y Maquinarias (-)	
COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2+(-)3-4)	526,161.49

ARTÍCULO TERCERO. – APROBAR, la liquidación patrimonial de la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES PARA LA EJECUCION, LIQUIDACION Y CIERRE DE OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO" CUI N° 2296350, presenta el siguiente gasto S/. 526,161.49 (Quinientos veintiséis mil ciento sesenta y uno con 49/100 soles), a fin de que la Sub Gerencia de Contabilidad realice la rebaja contable.

CTA PATRIMONIAL	DESCRIPCION	IMPORTE
1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario Y Otros	
1503.0201	Para Oficina	
1503.020101	Máquinas y Equipos de Oficina	800.00
1503.020102	Mobiliario de Oficina	4,844.00
1503.0203	Equipos Informáticos y de Comunicaciones	
1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	8,894.62
1503.0209	Equipos Informáticos Y De Comunicaciones	
1503.020905	Equipos E Instrumentos De Medición	3,815.00
1504.07	Otras Inversiones Intangibles	
1504.0702	Gastos Por La Compra De Bienes	14,321.20
1504.0703	Gastos Por La Contratación De Servicios	441,986.67
1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	
1505.0303	Gastos por la Contratación de Servicios	51,500.00
	MONTO PARA REBAJA CONTABLE	526,161.49

ARTÍCULO CUARTO. – COMUNIQUESE, a la Unidad de Supervisión y liquidación de Obras y unidades orgánicas de la MDSJB, para su conocimiento fines legales consiguientes.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE

